POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

Cúcuta,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, DIPRO JUSTICIA Y PAZ DENOR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25172503	Vehículos comerciales, policiales y particulares accesorios y componentes	Componentes y sistemas de trasporte	Neumáticos y cámara de neumáticos	Llantas para camiones pesados
25172504	Vehículos comerciales, policiales y particulares accesorios y componentes	Componentes y sistemas de trasporte	Neumáticos y cámara de neumáticos	Llantas para automóviles y camionetas
25172512	Vehículos comerciales, policiales y particulares accesorios y componentes	Componentes y sistemas de trasporte	Neumáticos y cámara de neumáticos	Llanta de motocicleta

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (100.230.140,07 MCTE),** IVA incluido y todas las erogaciones que cauce el presente proceso.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006	MECUC	adquisición de llantas	10	1	78.144.549,00	78.144.549,00
2		DENOR		10	1	17.085.591,07	17.085.591,07
2		DIPRO DENOR (justicia y paz)		10	1	5.000.000,00	5.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							100.230.140,07

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación plan de compras No. 82 de 11/08/2026.
SISCO No. PR-MECUC-0047-26 de fecha 11/08/2026

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	11/08/2026	82	MECUC	10	adquisición de llantas	1	78.144.549,00
2	11/08/2026	82	DENOR	10		1	17.085.591,07
3	11/08/2026	82	DIPRO DENOR (justicia y paz)	10		1	5.000.000,00
Total							100.230.140,07

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro según (Artículo 32, Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) ya sean fabricantes, distribuidores o comerciantes que estén interesados y su objeto social y/o actividades comerciales les permita el desarrollo del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, por la Policía Metropolitana de Cúcuta de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. De igual forma, pueden participar las Pymes y/o Mi pymes y productores Nacionales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial, así: ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de los servicios de suministro y cambio de productos de caucho y plástico (llantas y neumáticos), para la Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) y el Departamento de Policía Norte de Santander (DENOR) DIPRO Justicia y Paz MECUC, con el fin de suplir las necesidades de las unidades policiales mencionadas anteriormente, para el cumplimiento de la labor desarrollada, por lo anterior, y en aras de mejorar la prestación del servicio y de esta manera aumentar el rendimiento y la eficacia en las labores tanto administrativas como operativas, se tuvo a bien proyectar dentro del plan de adquisiciones anual la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, DIPRO JUSTICIA Y PAZ DENOR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, en busca de optimizar y mantener en buen estado de funcionamiento del componente automotor, teniendo en cuenta las largas jornadas de trabajo que son sometidos los vehículos y motocicletas pertenecientes a la Policía Nacional y de los que se relacionan a continuación:

ITEM	CLASE	MARCA	LINEA
1	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO
2			ONIX
3			SAIL
4		HYUNDAI	HB20S
5		NISSAN	V-DRIVE
6			VERSA
7			VERSA
8		RENAULT	LOGAN
9	BUS	CHEVROLET	FRR 700P
10			MS
11		HINO	STANDARD
12	BUSETA	CHEVROLET	NPR
13		HYUNDAI	COUNTY
14	CAI MOVIL	RENAULT	MASTER
15	CAMION ESTACAS	CHEVROLET	FTR
16			NPR
17			NQR
18	CAMIONETA	CHEVROLET	COLORADO
19		CITROEN	JUMPER
20		HYUNDAI	STARIA
21			TUCSON
22		NISSAN	FRONTIER
23		PEUGEOT	EXPERT
24		RENAULT	DUSTER
25		TOYOTA	LAND CRUISER
26			PRADO
27			PRADO TX
28			RUNNER
29	CAMIONETA ESTACA	FOTON	AUMARK
30	CAMIONETA FURGON	JMC	JMC JX1044TSC6
31	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	COLORADO

32			D-MAX
33		FORD	RANGER XLT AT
34		NISSAN	D-22
35			FRONTIER
36			NP300FRONTIER
37	CAMPERO	NISSAN	X-TRAIL
38		RENAULT	DUSTER
39		TOYOTA	LAND CRUISER
40	CARROTANQUE	CHEVROLET	FVR CAMION
41	GRUA CAMA BAJA	CHEVROLET	NPR
42	LABORATORIO MOVIL	DODGE	RAN
43	MICROBUS	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI
44	MOTO	BAJAJ	DISCOVER 125
45			DOMINAR D250
46		HERO	HERO HUNK 190 FI
47			XPULSE 200 FI
48			XPULSE 200T
49		HONDA	CB190R 2.0
50			NC750XDP
51			XRE190
52			XRE300
53			XRE300 ABS
54			XRE300 SAHARA
55		SUZUKI	DL-650
56			GIXXER
57			GS 150 R
58			V-ESTROM 650
59		YAMAHA	FZ
60			FZ-16
61			FZN250-A
62			XTZ 250
63	PANEL	HYUNDAI	H1501D H1
64		RENAULT	TRAFIC
65	TANQUETA LANZA AGUA	INTERNATIONAL	HV507 SFA 4X4
66			STANDARD
67		KENWORTH	LAPD 15
68	TANQUETA TRANSP. PERSONAL	INTERNATIONAL	STANDARD

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEOMATICOS	OBSERVACIONES
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
2		Llanta 315/80 R-22,5	Uso A: N/A	Ancho B: 315	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/151	Clasificación de velocidad G :M	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
3		Llanta 445/65 rin22,5	Uso A: N/A	Ancho B: 445	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 169	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
4		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
5		Llanta 215-75-R17,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo

6		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
7		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
8		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
9		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Instalación, Alineación Y Balanceo
10		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Instalación, Alineación Y Balanceo
11		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/115	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Instalación, Alineación Y Balanceo
12		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
13	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
14		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
15		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
16		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
17	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
18		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
19		Llanta 285-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 285	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
21		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
22		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
23		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
24		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
25		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
26	AUTOMOVILES	Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
27		Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
28		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
29		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
30		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
31		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
32		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo

33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCEDES VENZ	Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
34		Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
35		Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
36		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
37		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
38		Lanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
39		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
40	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	Instalación
41		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	Instalación
42		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90-R21 Delantera	Instalación
43		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	Instalación
44		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 -R19 Delantera	Instalación
45		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	Instalación
46		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	Instalación
47		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	Instalacion
48		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	Instalación
49		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	Instalación
50		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	Instalación
51		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	Instalación
52		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	Instalacion
53		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	Instalacion
54		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	Instalación
55		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	Instalación
56		Llanta 2,75-R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75-R17 Delantera	Instalacion
57		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	Instalación
58		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	Instalación
59		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	Instalación
60		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	Instalación

Los supervisores del contrato o quien haga sus veces deberá exigir a los proponentes dar cumplimiento a la Resolución 1326 del 6 de julio de 2017 expedido por el Ministerio de ambiente y desarrollo social, razón por la cual deberán contar con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

Si los elementos dados de baja son considerados residuos peligrosos de acuerdo al título 6 residuos peligrosos Decreto Nro. 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue, se debe realizar su disposición final de forma adecuada a través de un gestor ambientalmente autorizado. De igual forma todos los residuos regulados por los programas posconsumo se gestionarán según los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente de orden nacional o regional, para Colombia existen los siguientes programas posconsumo: Pilas usadas, Medicamentos vencidos, Computadores e impresoras en desuso, baterías, llantas usadas y envases de plaguicidas domésticos.

En atención al suministro de llantas para los vehículos al servicio de la Policía Nacional (propios y demás), cada unidad debe verificar que, al momento de realizar el cambio de este repuesto, el automotor cumpla con la siguiente regla de negocio:

SEGMENTO DE VEHÍCULOS	DURACIÓN APROXIMADA DE LAS LLANTAS			
	ADMINISTRATIVO		OPERATIVOS	
	EN MESES	EN KM	EN MESES	EN KM
Automóviles	16	36.000	10	31.000
Camionetas	13	35.000	10	32.000
Micros y panel	12	33.000	9	32.000
Tractor	26	16.000	-	-
Vehículos pesados hasta 6 toneladas	11	32.000	10	32.000
Vehículos mayor hasta 6 toneladas	9	30.000	7	23.000
Tanqueta personal	-	-	10	26.000
tanqueta lanza agua	-	-	12	26.000
Tractor-camión y Tráiler	-	-	12	30.000
Cuatrimotor	7	15.000	7	14.000
Llantas delanteras motos hasta 250 c.c	11	15.000	7	14.000
Llantas delanteras mayor a 250 c.c	10	16.000	7	12.000
Llantas traseras motos hasta 250 c.c	10	14.000	7	13.000
Llantas traseras mayor a 250 c.c	10	15.000	7	12.000

Nota: No se realiza el proceso contractual por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que se verifica el acuerdo marco de Precios CCE-286-AMP-2020; se puede constatar y evidenciar que el acuerdo marco en mención, **NO** se encuentra activo y funcional.

NECESIDAD

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	INDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEOMATICOS	OBSERVACIONES
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
2		Llanta 315/80 R-22,5	Uso A: N/A	Ancho B: 315	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/151	Clasificación de velocidad G :M	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
3		Llanta 445/65 rin22,5	Uso A: N/A	Ancho B: 445	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 169	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
4		Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
5		Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
6		Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo

7		Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalacion, Alineación Y Balanceo
8		Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Traccion	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G :K	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
9		Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 direccional	Instalación, Alineación Y Balanceo
10		Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Traccion	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 7.50-R16 tracción	Instalación, Alineación Y Balanceo
11		Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 700-R15	Instalación, Alineación Y Balanceo
12		Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Indice de Carga F: 164,149	Clasificación de velocidad G :JK	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
13	BUSETONES	Llanta 235-75-R17,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G :J	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
14		Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 143/141	Clasificacion de velocidad G :J	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
15		Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
16		Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Traccion	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Indice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G :L	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
17	CAMIONETAS	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
18		Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalacion, Alineación Y Balanceo
19		Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
20		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
21		Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
22		Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
23		Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
24		Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
25		Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
26	AUTOMOVILES	Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
27		Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
28		Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
29		Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
30		Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Indice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
31		Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Indice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo

32		Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCEDES VENZ	Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
34		Llanta 205-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G :V	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
35		Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G :S	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
36		Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G :Q	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
37		Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G :R	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
38		Llanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G :T	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
39		Llanta 215-65-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construccion D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G :H	N/A	Instalación, Alineación Y Balanceo
40	MOTOCICLETAS	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G :M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera	Instalación
41		Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120-90-R17 Trasera	Instalación
42		Llanta 80/90-R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90-R21 Delantera	Instalación
43		Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera	Instalación
44		Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Indice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico110/80 - R19 Delantera	Instalación
45		Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera	Instalación
46		Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico70/90 - R17 Delantera	Instalación
47		Llanta 80/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 80	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 80/90 - R17 Trasera	Instalación
48		Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera	Instalación
49		Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico100/90 - R18 Trasera	Instalación
50		Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G :H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera	Instalación
51		Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera	Instalación
52		Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera	Instalación
53		Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G :W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera	Instalación
54		Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera	Instalación
55		Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Indice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G :T	Neumatico130/70 - R18 Trasera	Instalación
56		Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2,75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 2,75-R17 Delantera	Instalación

57		Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera	Instalación
58		Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera	Instalación
59		Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera	Instalación
60		Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construccion D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Indice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G :P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera	Instalación

"En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del ***Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015****, se verificó en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, que la* ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, DIPRO JUSTICIA Y PAZ DENOR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"****, por valor de* **CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (100.230.140,07 M/CTE)**. *IVA incluido y todas las erogaciones que cause el presente proceso; NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos con Alianza pacífico (Chile, México, Perú) Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) Unión Europea y CAN; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía"*

La regla 2. Que dice que si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO

El plazo de ejecución para el futuro contrato para la vigencia 2026, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30/11/2026 y/o hasta agotar el presupuesto (lo que ocurra primero), plazo contado a partir de su perfeccionamiento, legalización y notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA Y MULTICAUCHOS Y BATERIAS	No. 75-8-10016-23 11/07/2023	SUMINISTRO DE LLANTAS, PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS ESMAD Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA METROPOLITANA DE CÚCUTA	PN MECUC MIC 014 2023	SE RECIBIO A SASTIFACION	N/A
POLICIA NACIONAL Y MORARCI GROUP S.A.S	Orden de compra 135912, 06/11/2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA METROPOLITANA DE CUCUTA	Orden de compra 135912	SE RECIBIO A SASTIFACION	N/A
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA – MORARCI GROUP SAS	Orden de compra 147001 03/06/2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA MECUC Y DEL DENOR Y POR LAS UNIDADES QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS PARA LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	Orden de compra 147001	SE RECIBIO A SASTIFACION	N/A

Una vez verificado en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, del link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=73707&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from y la plataforma de SECOP II, se logra evidenciar la celebración de contratos por orden de compra para la Policía Metropolitana de Cúcuta y sus unidades adscritas en el año 2023, 2024 y 2025.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución número 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificaciones técnicas están descritos en el anexo correspondientes del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados y si se requiere anexar documento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificaciones de la experiencia están descritos en el anexo de especificaciones técnicas descritas correspondientes del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados y si se requiere anexar documento.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Los factores de verificaciones de la capacidad operativa están descritos en el anexo de especificaciones técnicas descritas correspondientes del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados y si se requiere anexar documento.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

El oferente debe presentar oferta, la cual deberá cumplir con las otras condiciones técnicas verificables según lo establecido en el Anexo del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA OFERTA ECONOMICA Las dos preguntas que se elaborarán para la evaluación económica, se plasmarán en la plataforma SECOP II y serán las siguientes:

1. en esta pregunta el oferente deberá colocar el valor total del presupuesto del proceso, es decir diligenciar la suma de $ 100.230.140,07, como lo indica la pregunta.

Nota: toda vez que por este valor se ejecutara el total para este contrato hasta agotar presupuesto.

2. En esta pregunta se indica el valor unitario de cada uno de los ítems establecido por la entidad como precio techo, según lo arrojado en el estudio de mercado, el interesado deberá ofertar en cada uno de los ítems, sin sobrepasar el precio techo establecido por la entidad en cada uno de ellos, en caso de superarlos será causa de rechazo de la oferta.

Nota: el listado de ítems se relacionará en la plataforma SECOP II.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En atención al decreto 1860 Del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los procesos de contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de

pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

12. De conformidad con la Ley 2479 de 2025 "Por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado" en el artículo 22, modifica un numeral al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se agrega el siguiente criterio de desempate; así:

"(...) Artículo 22°. *Adiciónese un numeral al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual quedará así:*

(...) 12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. (...)"

1. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

2. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos

definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos **con anterioridad a un año**. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior al cierre del presente proceso, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) y el Departamento de Policía Norte de Santander (DENOR) DIPRO Justicia y Paz MECUC, no cuenta con instalaciones para su bodegaje, recepción y entrega del bien; por lo anterior, es imperativo indicar que el proveedor realizará la entrega por tracto sucesivo previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando sea requerido, y la responsabilidad del bodegaje recaerá únicamente en el proveedor, los elementos objeto de esta contratación deben ser entregados e instalados en

el taller certificado por parte del contratista en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana exceptuando talleres localizados en sectores apartados del perímetro urbano, corredores viales periféricos, anillos viales, zonas de difícil acceso o lugares que, por sus condiciones de ubicación, orden público, infraestructura vial o entorno, puedan afectar la oportuna prestación del servicio, la custodia de los vehículos, la seguridad del personal policial o el normal desarrollo de las actividades.

La entrega de las llantas y servicios de desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique, se realizará bajo la modalidad de tracto sucesivo y/o según lo acordado con el supervisor del contrato en mención, de acuerdo a las necesidades de la institución, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Las llantas serán entregadas e instaladas en el taller autorizado por el oferente, incluyendo todos los servicios de desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique. La instalación se realizará de acuerdo con las necesidades de reemplazo de llantas de los diferentes vehículos y motocicletas, previa emisión de la respectiva orden de trabajo a través del Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) de la Policía Nacional.

La orden de trabajo deberá contener, como mínimo, la siguiente información: tipo de vehículo, sigla, marca, modelo, clase, placa, línea, color, unidad actual, número de orden de trabajo, número de contrato, fecha de la orden de trabajo, fecha del contrato, nombre y dirección del taller, así como la descripción detallada de las referencias de las llantas a instalar. Así mismo, la orden de trabajo deberá estar debidamente suscrita por responsable de vehículos, el supervisor del contrato, y el conductor del vehículo, según corresponda.

Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos y motocicletas, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de llantas y maquinaria necesaria para intervenir el equipo automotor.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará de manera progresiva (tracto sucesivo) bajo la supervisión del responsable Movilidad de la Policía Metropolitana de Cúcuta o quien haga sus veces para el presupuesto de su unidad y el responsable Movilidad del Departamento de Policía Norte de Santander o quien haga sus veces, así:

I. El contratista suministra los pedidos de llantas de conformidad a solicitud del supervisor del contrato, el contratista se obliga a entregar con plazo máximo 3 días hábiles las llantas.

II. Las llantas serán entregadas e instaladas en el taller autorizado por el contratista, incluyendo todos los servicios: desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique. La instalación se realizará de acuerdo con las necesidades de reemplazo de llantas de los diferentes vehículos y motocicletas, previa emisión de la respectiva orden de trabajo a través del Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) de la Policía Nacional. durante la vigencia del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será con la aprobación de las garantías de cubrimiento, plazo contado a partir de su perfeccionamiento y legalización y hasta el 30/11/2026 y/o hasta agotar el presupuesto (lo que ocurra primero).

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 010 del 23/03/2023, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregando los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción debidamente diligenciado expedido por el supervisor designado para el contrato.
2. Factura electrónica.
3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.
NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto se dé cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
NOTA: Los impuestos, retenciones y deducciones, pueden variar de acuerdo a la normatividad vigente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será ejercida por los funcionarios designados por el ordenador del gasto, de las unidades descritas en el proceso, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", además de las establecidas en el acuerdo de voluntades.

Los supervisores del contrato deberán presentar informes de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo y los requeridos en la mencionada resolución, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará en forma total.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo número 3 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia siniestra), corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo Nro. 5 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

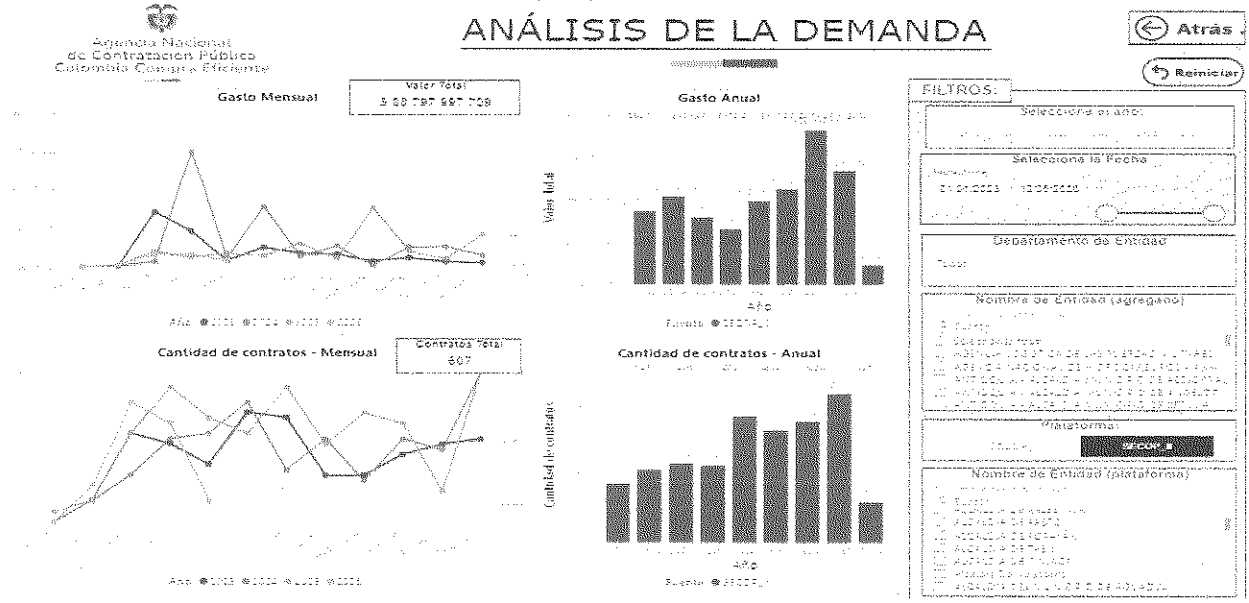
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Pueden satisfacer la necesidad y prestar el servicio de **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, objeto del presente estudio previo, para lo cual se realizara un análisis de la DEMANDA Nacional y Regional (N) a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/) con el cual se establecerán posibles proveedores que eventualmente podrán participar en el presente proceso.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE ANALISIS DE DEMANDA (NACIONAL)

Para el presente análisis de la DEMANDA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC 25172503, 25172504, 25172512, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta ,se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de las contrataciones realizadas por la Entidad Estatal - Policía Nacional relacionadas con **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas tres vigencia 2023,2024,2025 y 2026 la Policía Nacional ha celebrado 607 contratos por un valor estimado de $88.797.997.729 afines con el servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Cúcuta.

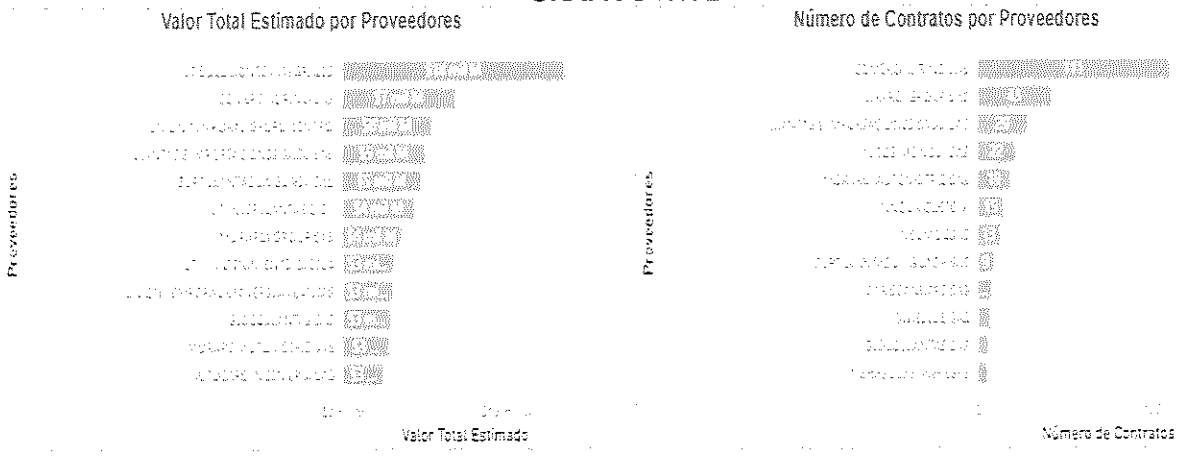
GRAFICA No. 1



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Así mismo, se puede evidenciar en la Grafica Nro. 1, que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 251725 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), viene en aumento a partir del año 2023 se celebraron 161 contratos, en el año 2024 se celebraron 174 contratos y finalmente en el año 2025 se celebraros 214 contratos.

GRAFICO No. 2



En el grafico Nro. 2 se puede evidenciar que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 251725 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado que pueden satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Cúcuta, teniendo a COMERCIAL RINO SAS como el principal proveedor con 111 contratos y un valor de 7 Mil millones de pesos como valor estimado.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

En el mercado nacional cuenta con proveedores, con capacidad de suministrar los elementos acordes a las necesidades institucionales, con el fin de identificar el valor de la compra a realizar se ejecutó un estudio de los precios del mercado, para estos efectos se tomó como referencia cotizaciones a las empresas consultadas.

En el mercado local existen empresas proveedoras, que comercializan estos elementos, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes, y que cuentan con la capacidad de entregar e instalar llantas para los vehículos y motocicletas de propiedad de la policía nacional o por los cuales sea legalmente responsable para la vigencia 2026, que requiere la institución.

Así mismo se establece que el mercado local como nacional cuenta con diferentes empresas que puedan proveer estos bienes, existiendo una posible pluralidad de ofertas.

Así las cosas, el objeto del contrato a celebrar, se ejecutará sobre pedidos según las necesidades de las unidades dueñas de necesidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato y el plazo de ejecución del futuro contrato, iniciará a partir del perfeccionamiento, legalización.

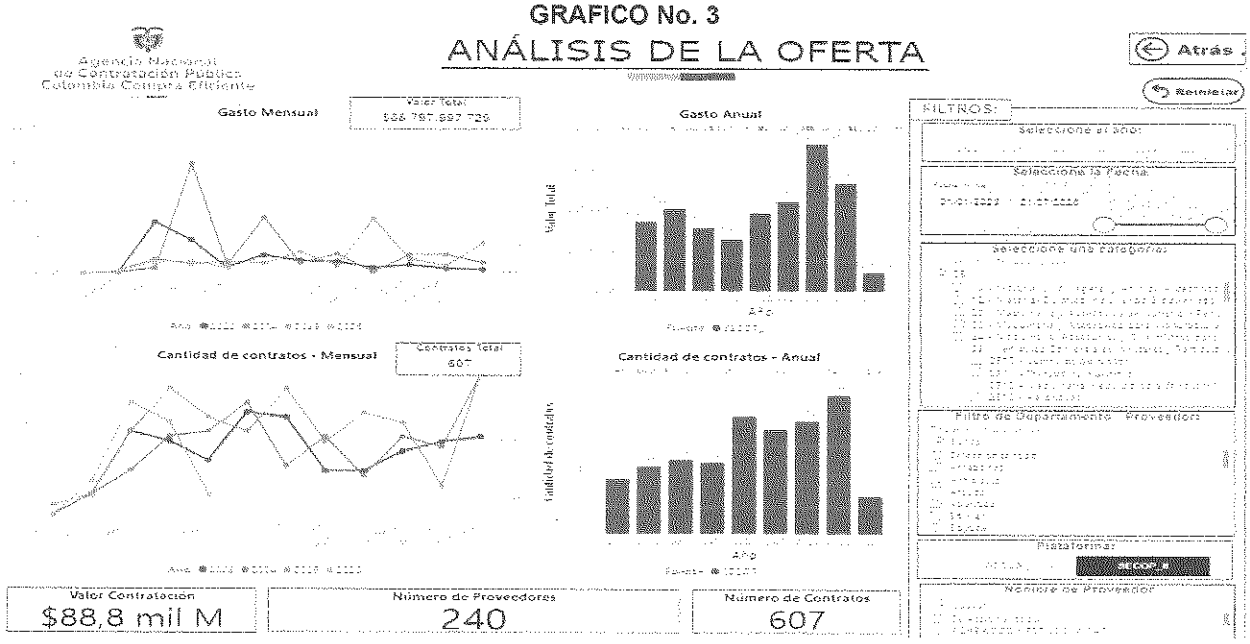
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden abastecer los bienes y servicios que se van adquirir con el objeto del presente estudio previo, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, Las empresas por lo general abastecen el mercado nacional, regional y local, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, para lo cual se realizara un análisis de la OFERTA Nacional a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/) con el cual se establecerán posibles ofertas que eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE ANALISIS DE LA OFERTA (NACIONAL)

Para el presente análisis de la OFERTA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC 251725, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)(https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta), se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de potenciales proveedores para la prestación del servicio relacionado con el presente objeto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**, a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas tres vigencia 2023, 2024 y 2025 en país se celebraron 607 contratos por un valor estimado de $88.797.997.729 afines con el servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Cúcuta.

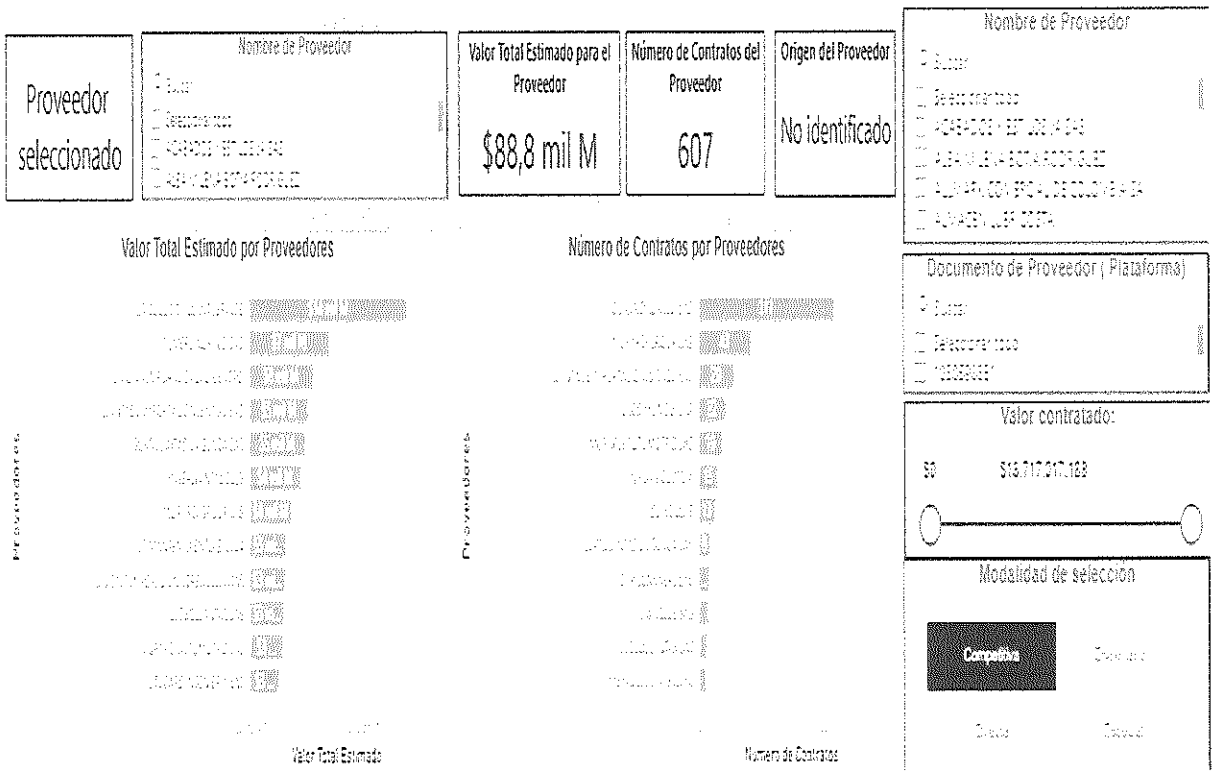
GRAFICO No. 3



Así mismo, se puede evidenciar en la Grafica número 3, que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 251725 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), viene en disminución a partir del año 2023 se celebraron 161 contratos, en el año 2024 se celebraron 174 contratos y finalmente en el año 2025 se celebraros 214 contratos.

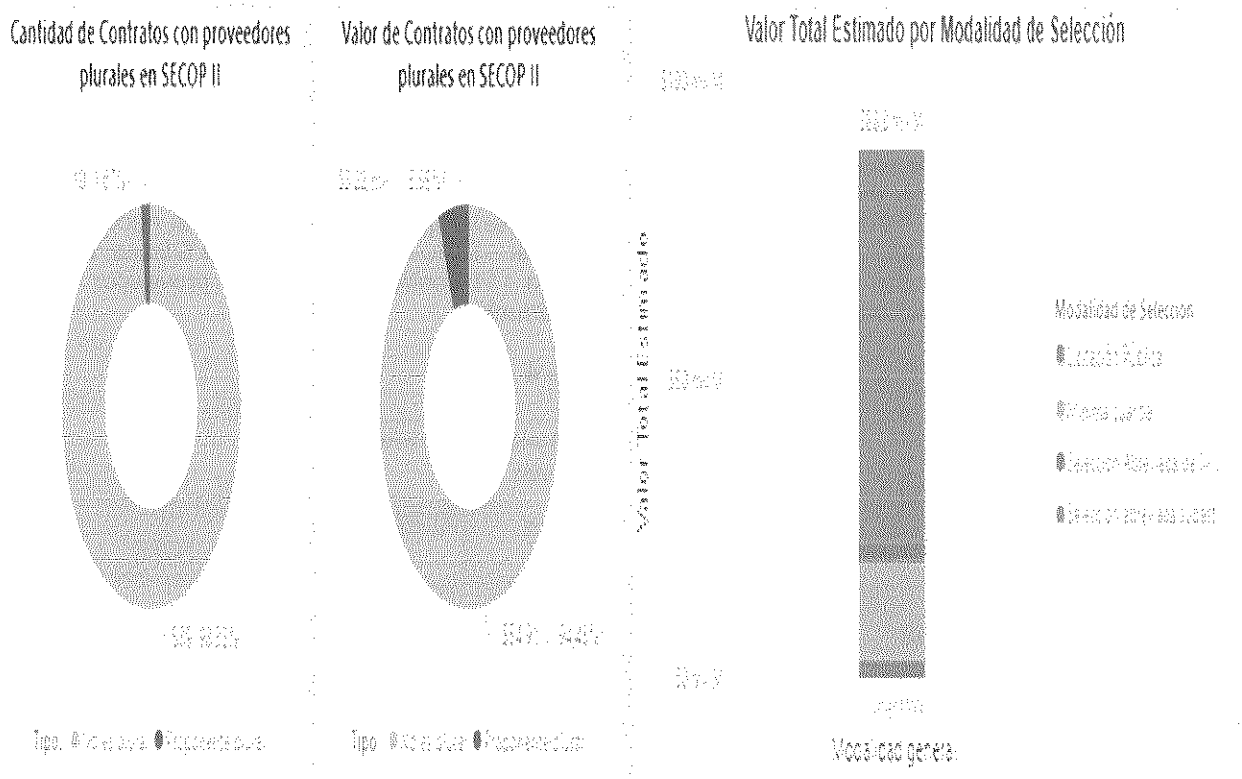
En el grafico No. 4 se puede evidenciar que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 251725 en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado NACIONAL que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Cúcuta, teniendo a COMERCIAL RINO SAS como el principal proveedor con 111 contratos y como el proveedor que ha ejecutado un valor de 7 Mil millones de pesos como valor estimado.

GRAFICO No. 4



Finalmente, en el análisis de la OFERTA a Nivel NACIONAL se pudo establecer que el mercado NACIONAL cuenta con proveedores No plurales, pero que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Cúcuta, así mismo, se pudo establecer que la modalidad de Selección más empleada a nivel regional es la (COMPETITIVA) con un valor estimado de ejecución 88,8 mil millones de pesos. Observar Grafico No. 5.

GRAFICO No. 5



Nota: La consulta se realizó por medio de la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) y teniendo como (fecha de última actualización 21/07/2026 a las 10:49).

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la siguiente consulta, para lo cual se realizó el siguiente análisis de precios, así:

- Precios referencia SECOPII. (NO APLICA)
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo.

Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, para el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co y https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp# revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - LOTE (II)	Orden de compra 114437 2023-08-11	IPMC 061-2023	$32.107.000
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES	Orden de compra 140544 2024-12-30	140544 2024-12-30	$35,980,000
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y ACCESORIOS, A LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC.	Orden de compra 238155 01/04/2025	238155 01/04/2025	$13.881.160,00

NOTA: no se tendrá en cuenta estos precios de referencia ya que los ítems de los contratos no contemplan (montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique), además las otras entidades no tienen las mismas referencias de vehículos que tiene la entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA Y MULTICAUCHOS Y BATERIAS	No. 75-8-10016-23 11/07/2023	SUMINISTRO DE LLANTAS, PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS ESMAD Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"	$ 94.990.000,00	N/A
2	POLICIA NACIONAL Y MORARCI GROUP S.A.S	ORDEN DE COMPRA 135912, 2024-11-06	SUMINISTRO DE LLANTAS, PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS ESMAD Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"	$569,491,951	N/A
3	POLICIA NACIONAL Y MORARCI GROUP S.A.S	ORDEN DE COMPRA 147001, 2025-06-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA MECUC Y DEL DENOR Y POR LAS UNIDADES QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS PARA LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	1.176.756.773,70	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

NOTA: no se van a tener en cuenta los valores históricos ya que las contrataciones antes relacionadas se adelantaron por acuerdo marco en donde el valor unitario de la llanta, no contempla el valor de montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual el acuerdo marco de precios adquisiciones de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (i) adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020 con vigencia desde 02/02/2021 hasta 02/02/2026, evidenciando que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente emitió comunicado donde indica la NO prórroga del mismo, así:

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

Ref.: Comunicado de NO prórroga del AMP para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

Entidades Compradoras y Proveedores.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (ANCP CCE) informa que, en el marco de lo dispuesto en la Cláusula No. 14, relativa al plazo de ejecución y vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, la cual establece lo siguiente: *"Cláusula 14. Plazo de ejecución y vigencia del Acuerdo Marco: El Acuerdo Marco tendrá un plazo de tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por dos (2) años adicionales. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga de los Productos que considere viable, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, éste terminará al vencimiento de su plazo inicial. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores por lote manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente habilitará del Catálogo el Producto. (...)".*

Esta Agencia remitió el pasado 02 de enero de 2026 la "Notificación de intención de Prórroga al Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020", definiendo como plazo para emitir aceptación o negación de la intención, el 09 de enero de 2026.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que algunos proveedores no emitieron respuesta durante el plazo inicialmente definido; el 15 de enero del año en curso se otorgó un nuevo plazo máximo de respuesta, hasta el 22 de enero de la vigencia en curso.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

En virtud de lo anterior, y en el marco del proceso de evaluación para la Prorroga No. 3 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE 286 AMP 2020, esta Agencia adelantó un análisis detallado de las respuestas recibidas respecto a la notificación de intención de continuidad, así como de los impactos derivados de la aceptación, negativa o ausencia de respuesta por parte de los proveedores vinculados.

De acuerdo con la información consolidada, de los 15 proveedores vigentes se registró:

- 10 aceptaciones.
- 2 negativas.
- 3 proveedores sin respuesta.

Tras revisar en profundidad las afectaciones resultantes, se identificaron impactos que comprometen la continuidad operativa y la adecuada cobertura del AMP, tanto en el Lote 1, como en el Lote 2, los cuales impiden garantizar las condiciones necesarias para una prórroga efectiva, así:

1. Impacto en el Lote 1

Ante la respuesta negativa del proveedor UT Automotriz 2020, se afecta directamente la cobertura en 11 de los 12 departamentos adjudicados, dejando 9 departamentos sin servicio, entre ellos: Boyacá, Caldas, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre y Tolima.

Adicionalmente, ante la falta de respuesta del proveedor UT UMG MOTORRAD 7M, se genera pérdida de pluralidad de oferentes en la tipología *motocicleta*, afectando la disponibilidad del servicio en este segmento.

2. Impacto en el Lote 2

Ante la respuesta negativa del proveedor UT Repuestos 2020, se identificaron afectaciones significativas sobre la disponibilidad de elementos ofertados en el segmento *Baterías*, pasando de 115 a sólo 29 elementos disponibles.

En el mismo sentido, ante la falta de respuesta del proveedor Saludcar Operación Colombia S.A., se presenta una afectación en la disponibilidad del segmento *Generales*, pasando de 9.018 a 8.942 elementos.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Estas circunstancias comprometen la integridad de los catálogos y afectan la capacidad de abastecimiento para las Entidades Compradoras.

Como resultado de estos impactos, se concluye que las condiciones actuales no permiten garantizar la cobertura, pluralidad, disponibilidad técnica ni el equilibrio requerido para extender la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.

Por lo expuesto, y de acuerdo con el análisis realizado, esta Agencia se permite informar que, el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, **NO** será prorrogado y su fecha de finalización se mantiene para el 02 de febrero de 2026.

No obstante lo anterior, es pertinente recordar que las órdenes de compra que se coloquen en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de este Mecanismo de Agregación de Demanda, hasta la mencionada fecha de finalización, tendrán como fecha máxima de ejecución, hasta el 02 de febrero de 2027.

Atentamente,

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
Subdirectora de Negocios Agencia Nacional de Contratación Publica -Colombia Compra Eficiente-

NOTA 1: No se van a tener en cuenta los valores del catálogo de precios del Acuerdo Marco No. CCE-286AMP-2020, toda vez que no se encuentra vigente.

NOTA 2: Respeto a lo anterior, se anexa Comunicado de NO prórroga del AMP para la adquisición de autopartes No. CCE286-AMP-2020, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

El día 9 agosto 2026, se publicó en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) el evento de solicitud de información a los proveedores PN MECUC SIP 045 2026, con el fin de estructurar el estudio de mercado para el presente proceso, el día 14 de agosto 2026 a las 19:00 horas finalizo el evento de cotización, donde no llego ninguna cotización.

No obstante, se realizó la búsqueda por el sector comercio de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana y anteriores contratistas de contratos similares.

El día 20 de agosto de 2026 la empresa MORARCI GROUP, por medio de correo electrónico
El día 21 de agosto de 2026 la empresa COMAI, por medio de correo electrónico
El día 28 de agosto de 2026 la empresa SERVITECA MEGATIRE AUTOTALLER GRAN COLOMBIA, por medio de correo electrónico

Como soporte en el proceso estarán los pantallazos de los correos enviados y sus cotizaciones.

ITEM		DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 MORARCI GROUP	COTIZACIÓN No. 2 COMAI	COTIZACIÓN No. 3 SERVITECA MEGATIRE AUTOTALLER GRAN COLOMBIA	MENOR VALOR COTIZADO
1	VEHÍCULOS PESADOS	Llanta 295-80-R22.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 295 Rela Asp C: 80 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Índice de Carga F: 154/149 Clasificación de velocidad G: L N/A	$2.175.320,00	$2.392.852,00	$2.240.000,00	$2.175.320,00
2		Llanta 315/80 R-22,5 Uso A: N/A Ancho B: 315Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 154/151Clasificación de velocidad G: MN/A	$2.823.870,00	$3.092.137,00	$2.574.360,00	$2.574.360,00
3		Llanta 445/65 rin22,5 Uso A: N/A Ancho B: 445Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 169Clasificación de velocidad G: KN/A	$2.579.920,00	$2.822.432,00	$2.950.000,00	$2.579.920,00
4		Llanta 295-80-R22.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 295Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 154/149Clasificación de velocidad G: LN/A	$2.327.640,00	$2.555.748,00	$2.321.280,00	$2.321.280,00
5		Llanta 215-75-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 126/124Clasificación de velocidad G: KN/A	$1.276.870,00	$1.408.387,00	$1.140.000,00	$1.140.000,00
6		Llanta 215-75-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 126/124Clasificación de velocidad G: KN/A	$1.299.480,00	$1.426.829,00	$1.160.000,00	$1.160.000,00
7		Llanta 275/80 R22,5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 275Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5Índice de Carga F: 149/146Clasificación de velocidad G: KN/A	$2.107.490,00	$2.311.916,00	$2.045.380,00	$2.045.380,00
8		Llanta 275/80 R22,5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 275Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5Índice de Carga F: 149/146Clasificación de velocidad G: KN/A	$2.212.210,00	$2.404.672,00	$2.179.800,00	$2.179.800,00
9		Llanta 7.50-R16 direccional Uso A: N/A Ancho B: 750Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 121/120Clasificación de velocidad G: M Neumatico 7.50-R16 direccional	$893.690,00	$976.803,00	$920.000,00	$893.690,00
10		Llanta 7.50-R16 tracción Uso A: N/A Ancho B: 750Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 121/120Clasificación de velocidad G: M Neumatico 7.50-R16 tracción	$1.128.120,00	$1.240.932,00	$1.120.000,00	$1.120.000,00
11		Llanta 700-R15 Uso A: LT Ancho B: 700Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 117/116Clasificación de velocidad G: M Neumatico 700-R15	$1.142.400,00	$1.250.928,00	$1.040.000,00	$1.040.000,00
12		Llanta 425-75-R22,5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 425Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 164,149Clasificación de velocidad G: JKN/A	$4.145.960,00	$4.535.680,00	$4.050.000,00	$4.050.000,00
13	BUSETONES	Llanta 235-75-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 235Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 143/141Clasificación de velocidad G: JN/A	$1.422.050,00	$1.561.410,00	$1.380.000,00	$1.380.000,00
14		Llanta 235-75-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 235Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 143/141Clasificación de velocidad G: JN/A	$1.406.580,00	$1.551.457,00	$1.360.000,00	$1.360.000,00
15		Llanta 9.5-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 9.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 136/134Clasificación de velocidad G: LN/A	$1.487.500,00	$1.633.275,00	$1.420.000,00	$1.420.000,00
16		Llanta 9.5-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 9.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 136/134Clasificación de velocidad G: LN/A	$1.529.150,00	$1.677.477,00	$1.480.000,00	$1.480.000,00

17	CAMIONETAS	Llanta 255-70- R16 Uso A: HT Ancho B: 255Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G: TN/A	$990.080,00	$1.076.216,00	$1.020.000,00	$990.080,00
18		Llanta 255-70-R17 Uso A: HT Ancho B: 255Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 116Clasificación de velocidad G: QN/A	$1.483.930,00	$1.621.935,00	$1.413.000,00	$1.413.000,00
19		Llanta 265-60-R18 Uso A: HT Ancho B: 265Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: VN/A	$1.080.520,00	$1.188.572,00	$1.040.000,00	$1.040.000,00
20		Llanta 275-55-R20 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: R20Índice de Carga F: 113Clasificación de velocidad G: TN/A	$1.129.310,00	$1.236.594,00	$1.080.000,00	$1.080.000,00
21		Llanta 215-60-R17 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: HN/A	$773.500,00	$846.209,00	$760.000,00	$760.000,00
22		Llanta 275-55-R20 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 20Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: TN/A	$1.129.310,00	$1.239.982,00	$1.120.000,00	$1.120.000,00
23		Llanta 215-55-R18 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: HN/A	$593.810,00	$654.972,00	$540.000,00	$540.000,00
24		Llanta 275-70-R18 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: TN/A	$1.589.840,00	$1.745.644,00	$1.540.000,00	$1.540.000,00
25		Llanta 225-55-R19 Uso A: LT Ancho B: 225Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 19Índice de Carga F: 104/99Clasificación de velocidad G: HN/A	$928.200,00	$1.018.235,00	$910.000,00	$910.000,00
26	AUTOMOVILES	Llanta 265-65-R17 Uso A: HT Ancho B: 265Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 120/117Clasificación de velocidad G: QN/A	$1.178.100,00	$1.280.594,00	$748.200,00	$748.200,00
27		Llanta 215-65-R17 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: QN/A	$598.570,00	$654.237,00	$994.500,00	$598.570,00
28		Llanta 185-65-R14 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: HN/A	$393.890,00	$433.279,00	$314.500,00	$314.500,00
29		Llanta 195-50-R15 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 50Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: VN/A	$565.250,00	$618.948,00	$540.000,00	$540.000,00
30		Llanta 165-65-R13 Uso A: N/A Ancho B: 165Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13Índice de Carga F: 77Clasificación de velocidad G: TN/A	$267.750,00	$292.918,00	$224.000,00	$224.000,00
31		Llanta 185-65-14 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: HN/A	$393.890,00	$432.491,00	$314.500,00	$314.500,00
32		Llanta 185-65-R15 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 88Clasificación de velocidad G: TN/A	$386.750,00	$426.585,00	$354.200,00	$354.200,00
33	MASTER, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCEDES VENZ	Llanta 195-95-R16 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 104/102Clasificación de velocidad G: SN/A	$784.210,00	$861.062,00	$760.000,00	$760.000,00
34		Llanta 205-55-R16 Uso A: N/A Ancho B: 205Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 91Clasificación de velocidad G: VN/A	$505.750,00	$554.807,00	$480.000,00	$480.000,00
35		Llanta 195-65-R15 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 104/102Clasificación de velocidad G: SN/A	$565.250,00	$614.426,00	$480.000,00	$480.000,00
36		Llanta 225-65-R16 Uso A: LT Ancho B: 225Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 115/112Clasificación de velocidad G: QN/A	$866.320,00	$946.887,00	$780.000,00	$780.000,00
37		Llanta 225-75-R16 Uso A: N/A Ancho B: 225Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 118/116Clasificación de velocidad G: RN/A	$1.084.090,00	$1.192.499,00	$980.000,00	$980.000,00
38	MOTOCICLETAS	Llanta 205-70-R15 Uso A: N/A Ancho B: 205Rela Asp C:70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 96Clasificación de velocidad G: TN/A	$829.430,00	$908.225,00	$795.000,00	$795.000,00
39		Llanta 215-65-R16 Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 102Clasificación de velocidad G: HN/A	$693.770,00	$758.984,00	$645.000,00	$645.000,00
40		Llanta 90/90 – R21 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 90Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 21Índice de Carga F: 57Clasificación de velocidad G: M Neumatico 90/90 – R21 Delantera	$499.800,00	$548.780,00	$420.000,00	$420.000,00
41		Llanta 120-90-R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 64Clasificación de velocidad G: T Neumatico 120-90-R17 Trasera	$483.140,00	$532.903,00	$415.000,00	$415.000,00
42		Llanta 80/90- R21 Delantera Uso A: TL Ancho B: 80Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 21Índice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico 80/90- R21 Delantera	$324.870,00	N/A	$325.000,00	$324.870,00

43		Llanta 120/80 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 62Clasificación de velocidad G: T Neumatico 120/80 - R18 Trasera	$466.480,00	$511.728,00	$430.000,00	$430.000,00
44		Llanta110/80 -R19 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 19Índice de Carga F: 72Clasificación de velocidad G: WNeumatico110/80 -R19 Delantera	$898.450,00	$976.615,00	$790.000,00	$790.000,00
45		Llanta 150/70 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 150Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 69Clasificación de velocidad G: T Neumatico 150/70 - R17 Trasera	$998.410,00	$1.091.262,00	$845.000,00	$845.000,00
46		Llanta 70/90 - R17 Delantera Uso A: TL Ancho B: 70Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico70/90 - R17 Delantera	$238.000,00	N/A	$240.000,00	$238.000,00
47		Llanta 80/90 - R17 Trasera Uso A: TL Ancho B: 80Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico 80/90 - R17 Trasera	$238.000,00	N/A	$240.000,00	$238.000,00
48		Llanta 2,75 - R18 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 2.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 40Clasificación de velocidad G: P Neumatico 2,75 - R18 Delantera	$215.390,00	$235.636,00	$220.000,00	$215.390,00
49		Llanta 100/90 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 56Clasificación de velocidad G: P Neumatico100/90 - R18 Trasera	$377.230,00	$414.198,00	$365.000,00	$365.000,00
50		Llanta 110/70 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 54Clasificación de velocidad G: H Neumatico 110/70 - R17 Delantera	$715.190,00	$788.854,00	$690.000,00	$690.000,00
51		Llanta 150/60 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 150Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 66Clasificación de velocidad G: W Neumatico 150/60 - R17 Trasera	$965.090,00	N/A	$930.000,00	$930.000,00
52		Llanta 120/70 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 58Clasificación de velocidad G: W Neumatico 120/70 - R17 Delantera	$1.122.170,00	N/A	$1.040.000,00	$1.040.000,00
53		Llanta 190/55 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 190Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 75Clasificación de velocidad G: W Neumatico 190/55 - R17 Trasera	$583.100,00	N/A	$530.000,00	$530.000,00
54		Llanta 110/90 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 56Clasificación de velocidad G: P Neumatico 110/90 - R18 Trasera	$658.070,00	$719.270,00	$620.000,00	$620.000,00
55		Llanta 130/70 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 130Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 70Clasificación de velocidad G: T Neumatico130/70 - R18 Trasera	$499.800,00	$549.780,00	$450.000,00	$450.000,00
56		Llanta 2,75- R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 2.75Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 47Clasificación de velocidad G: P Neumatico 2,75- R17 Delantera	$119.000,00	$130.305,00	$125.000,00	$119.000,00
57		Llanta 100/90 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 100/90 - R17 Trasera	$178.500,00	$195.279,00	$180.000,00	$178.500,00
58		Llanta 100/80 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 100/80 - R17 Delantera	$466.480,00	$512.195,00	$420.000,00	$420.000,00
59		Llanta 140/70 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 140Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 140/70 - R17 Trasera	$633.080,00	$698.287,00	$615.000,00	$615.000,00
60		Llanta 90/90 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 90Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 90/90 - R17 Delantera	$223.720,00	$245.644,00	$215.000,00	$215.000,00
VALOR TOTAL			**$59.673.740,00**	**$61.597.972,00**	**$57.318.720,00**	**$56.415.560,00**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (100.230.140,07 MCTE), IVA incluido distribuidos; así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Llanta 295-80-R22.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 295 Rela Asp C: 80 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Índice de Carga F: 154/149 Clasificación de velocidad G: L N/A	N/A	N/A	N/A	$2.175.320,00	$2.175.320,00
2	Llanta 315/80 R-22,5 Uso A: N/A Ancho B: 315Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 154/151Clasificación de velocidad G: MN/A	N/A	N/A	N/A	$2.574.360,00	$2.574.360,00
3	Llanta 445/65 rin22,5 Uso A: N/A Ancho B: 445Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 169Clasificación de velocidad G: KN/A	N/A	N/A	N/A	$2.579.920,00	$2.579.920,00
4	Llanta 295-80-R22.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 295Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 154/149Clasificación de velocidad G: LN/A	N/A	N/A	N/A	$2.321.280,00	$2.321.280,00
5	Llanta 215-75-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 126/124Clasificación de velocidad G: KN/A	N/A	N/A	N/A	$1.140.000,00	$1.140.000,00
6	Llanta 215-75-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 126/124Clasificación de velocidad G: KN/A	N/A	N/A	N/A	$1.160.000,00	$1.160.000,00
7	Llanta 275/80 R22,5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 275Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5Índice de Carga F: 149/146Clasificación de velocidad G: KN/A	N/A	N/A	N/A	$2.045.380,00	$2.045.380,00
8	Llanta 275/80 R22,5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 275Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5Índice de Carga F: 149/146Clasificación de velocidad G: KN/A	N/A	N/A	N/A	$2.179.800,00	$2.179.800,00
9	Llanta 7.50-R16 direccional Uso A: N/A Ancho B: 750Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 121/120Clasificación de velocidad G: M Neumatico 7.50-R16 direccional	N/A	N/A	N/A	$893.690,00	$893.690,00
10	Llanta 7.50-R16 tracción Uso A: N/A Ancho B: 750Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 121/120Clasificación de velocidad G: M Neumatico 7.50-R16 tracción	N/A	N/A	N/A	$1.120.000,00	$1.120.000,00
11	Llanta 700-R15 Uso A: LT Ancho B: 700Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 117/116Clasificación de velocidad G: M Neumatico 700-R15	N/A	N/A	N/A	$1.040.000,00	$1.040.000,00
12	Llanta 425-75-R22,5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 425Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 164,149Clasificación de velocidad G: JKN/A	N/A	N/A	N/A	$4.050.000,00	$4.050.000,00
13	Llanta 235-75-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 235Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 143/141Clasificación de velocidad G: JN/A	N/A	N/A	N/A	$1.380.000,00	$1.380.000,00
14	Llanta 235-75-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 235Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 143/141Clasificación de velocidad G: JN/A	N/A	N/A	N/A	$1.360.000,00	$1.360.000,00
15	Llanta 9.5-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 9.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 136/134Clasificación de velocidad G: LN/A	N/A	N/A	N/A	$1.420.000,00	$1.420.000,00
16	Llanta 9.5-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 9.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 136/134Clasificación de velocidad G: LN/A	N/A	N/A	N/A	$1.480.000,00	$1.480.000,00
17	Llanta 255-70- R16 Uso A: HT Ancho B: 255Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$990.080,00	$990.080,00
18	Llanta 255-70-R17 Uso A: HT Ancho B: 255Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 116Clasificación de velocidad G: QN/A	N/A	N/A	N/A	$1.413.000,00	$1.413.000,00
19	Llanta 265-60-R18 Uso A: HT Ancho B: 265Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: VN/A	N/A	N/A	N/A	$1.040.000,00	$1.040.000,00
20	Llanta 275-55-R20 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: R20Índice de Carga F: 113Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$1.080.000,00	$1.080.000,00

21	Llanta 215-60-R17 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: HN/A	N/A	N/A	N/A	$760.000,00	$760.000,00
22	Llanta 275-55-R20 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 20Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$1.120.000,00	$1.120.000,00
23	Llanta 215-55-R18 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: HN/A	N/A	N/A	N/A	$540.000,00	$540.000,00
24	Llanta 275-70-R18 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$1.540.000,00	$1.540.000,00
25	Llanta 225-55-R19 Uso A: LT Ancho B: 225Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 19Índice de Carga F: 104/99Clasificación de velocidad G: HN/A	N/A	N/A	N/A	$910.000,00	$910.000,00
26	Llanta 265-65-R17 Uso A: HT Ancho B: 265Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 120/117Clasificación de velocidad G: QN/A	N/A	N/A	N/A	$748.200,00	$748.200,00
27	Llanta 215-65-R17 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: QN/A	N/A	N/A	N/A	$598.570,00	$598.570,00
28	Llanta 185-65-R14 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: HN/A	N/A	N/A	N/A	$314.500,00	$314.500,00
29	Llanta 195-50-R15 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 50Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: VN/A	N/A	N/A	N/A	$540.000,00	$540.000,00
30	Llanta 165-65-R13 Uso A: N/A Ancho B: 165Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13Índice de Carga F: 77Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$224.000,00	$224.000,00
31	Llanta 185-65-14 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: HN/A	N/A	N/A	N/A	$314.500,00	$314.500,00
32	Llanta 185-65-R15 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 88Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$354.200,00	$354.200,00
33	Llanta 195-95-R16 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 104/102Clasificación de velocidad G: SN/A	N/A	N/A	N/A	$760.000,00	$760.000,00
34	Llanta 205-55-R16 Uso A: N/A Ancho B: 205Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 91Clasificación de velocidad G: VN/A	N/A	N/A	N/A	$480.000,00	$480.000,00
35	Llanta 195-65-R15 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 104/102Clasificación de velocidad G: SN/A	N/A	N/A	N/A	$480.000,00	$480.000,00
36	Llanta 225-65-R16 Uso A: LT Ancho B: 225Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 115/112Clasificación de velocidad G: QN/A	N/A	N/A	N/A	$780.000,00	$780.000,00
37	Llanta 225-75-R16 Uso A: N/A Ancho B: 225Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 118/116Clasificación de velocidad G: RN/A	N/A	N/A	N/A	$980.000,00	$980.000,00
38	Lanta 205-70-R15 Uso A: N/A Ancho B: 205Rela Asp C:70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 96Clasificación de velocidad G: TN/A	N/A	N/A	N/A	$795.000,00	$795.000,00
39	Llanta 215-65-R16 Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 102Clasificación de velocidad G: HN/A	N/A	N/A	N/A	$645.000,00	$645.000,00
40	Llanta 90/90 – R21 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 90Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 21Índice de Carga F: 57Clasificación de velocidad G: M Neumatico 90/90 – R21 Delantera	N/A	N/A	N/A	$420.000,00	$420.000,00
41	Llanta 120-90-R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 64Clasificación de velocidad G: T Neumatico 120-90-R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$415.000,00	$415.000,00
42	Llanta 80/90- R21 Delantera Uso A: TL Ancho B: 80Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 21Índice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico 80/90- R21 Delantera	N/A	N/A	N/A	$324.870,00	$324.870,00
43	Llanta 120/80 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 62Clasificación de velocidad G: T Neumatico 120/80 - R18 Trasera	N/A	N/A	N/A	$430.000,00	$430.000,00
44	Llanta110/80 -R19 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 19Índice de Carga F: 72Clasificación de velocidad G: WNeumatico110/80 -R19 Delantera	N/A	N/A	N/A	$790.000,00	$790.000,00

45	Llanta 150/70 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 150Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 69Clasificación de velocidad G: T Neumatico 150/70 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$845.000,00	$845.000,00
46	Llanta 70/90 - R17 Delantera Uso A: TL Ancho B: 70Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico70/90 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	$238.000,00	$238.000,00
47	Llanta 80/90 - R17 Trasera Uso A: TL Ancho B: 80Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico 80/90 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$238.000,00	$238.000,00
48	Llanta 2,75 - R18 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 2.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 40Clasificación de velocidad G: P Neumatico 2,75 - R18 Delantera	N/A	N/A	N/A	$215.390,00	$215.390,00
49	Llanta 100/90 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 56Clasificación de velocidad G: P Neumatico100/90 - R18 Trasera	N/A	N/A	N/A	$365.000,00	$365.000,00
50	Llanta 110/70 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 54Clasificación de velocidad G: H Neumatico 110/70 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	$690.000,00	$690.000,00
51	Llanta 150/60 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 150Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 66Clasificación de velocidad G: W Neumatico 150/60 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$930.000,00	$930.000,00
52	Llanta 120/70 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 58Clasificación de velocidad G: W Neumatico 120/70 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	$1.040.000,00	$1.040.000,00
53	Llanta 190/55 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 190Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 75Clasificación de velocidad G: W Neumatico 190/55 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$530.000,00	$530.000,00
54	Llanta 110/90 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 56Clasificación de velocidad G: P Neumatico 110/90 - R18 Trasera	N/A	N/A	N/A	$620.000,00	$620.000,00
55	Llanta 130/70 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 130Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 70Clasificación de velocidad G: T Neumatico130/70 - R18 Trasera	N/A	N/A	N/A	$450.000,00	$450.000,00
56	Llanta 2,75- R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 2.75Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 47Clasificación de velocidad G: P Neumatico 2,75- R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	$119.000,00	$119.000,00
57	Llanta 100/90 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 100/90 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$178.500,00	$178.500,00
58	Llanta 100/80 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 100/80 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	$420.000,00	$420.000,00
59	Llanta 140/70 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 140Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 140/70 - R17 Trasera	N/A	N/A	N/A	$615.000,00	$615.000,00
60	Llanta 90/90 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 90Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 90/90 - R17 Delantera	N/A	N/A	N/A	$215.000,00	$215.000,00
VALOR TOTAL		N/A	N/A	N/A	**$56.415.560,00**	**$56.415.560,00**

El valor estimado está determinado del menor valor de las referencias de las llantas cotizadas de las empresas que cumplen con los requerimientos técnicos y la necesidad de esta unidad, fue calculado a partir de un análisis que incluyo la verificación de las especificaciones requeridas, valor que incluye el impuesto al Valor agregado (IVA).

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo: valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA CON SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (100.230.140,07)** y todas las erogaciones que cauce el presente proceso:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006-01	10	MECUC	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	11	78.144.549,00	78.144.549,00
	02-02-01-003-006-01	10	DENOR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	11	17.085.591,07	17.085.591,07
3	03-03-01-009	10	DIPRO DENOR JUSTICIA Y PAZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	1	5.000.000,00	5.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	100.230.140,07

NOTA: El contrato se ejecutará de forma total hasta agotar la totalidad del presupuesto antes descrito y se adjudicará al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas según el anexo y demás requisitos, según el valor de la oferta económica presentada por el oferente que presente el menor valor precio, hasta agotar la totalidad de presupuesto asignado, en los siguientes ítems, así:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	Llanta 295-80-R22.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 295 Rela Asp C: 80 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5 Índice de Carga F: 154/149 Clasificación de velocidad G: L N/A	$2.175.320,00
2	Llanta 315/80 R-22,5 Uso A: N/A Ancho B: 315Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 154/151Clasificación de velocidad G: MN/A	$2.574.360,00
3	Llanta 445/65 rin22,5 Uso A: N/A Ancho B: 445Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 169Clasificación de velocidad G: KN/A	$2.579.920,00
4	Llanta 295-80-R22.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 295Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 154/149Clasificación de velocidad G: LN/A	$2.321.280,00
5	Llanta 215-75-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 126/124Clasificación de velocidad G: KN/A	$1.140.000,00
6	Llanta 215-75-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 126/124Clasificación de velocidad G: KN/A	$1.160.000,00
7	Llanta 275/80 R22,5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 275Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5Índice de Carga F: 149/146Clasificación de velocidad G: KN/A	$2.045.380,00
8	Llanta 275/80 R22,5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 275Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5Índice de Carga F: 149/146Clasificación de velocidad G: KN/A	$2.179.800,00
9	Llanta 7.50-R16 direccional Uso A: N/A Ancho B: 750Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 121/120Clasificación de velocidad G: M Neumatico 7.50-R16 direccional	$893.690,00
10	Llanta 7.50-R16 tracción Uso A: N/A Ancho B: 750Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 121/120Clasificación de velocidad G: M Neumatico 7.50-R16 tracción	$1.120.000,00
11	Llanta 700-R15 Uso A: LT Ancho B: 700Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 117/116Clasificación de velocidad G: M Neumatico 700-R15	$1.040.000,00
12	Llanta 425-75-R22,5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 425Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5Índice de Carga F: 164,149Clasificación de velocidad G: JKN/A	$4.050.000,00
13	Llanta 235-75-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 235Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 143/141Clasificación de velocidad G: JN/A	$1.380.000,00
14	Llanta 235-75-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 235Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 143/141Clasificación de velocidad G: JN/A	$1.360.000,00
15	Llanta 9.5-R17.5 direccional Uso A: N/A Ancho B: 9.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 136/134Clasificación de velocidad G: LN/A	$1.420.000,00
16	Llanta 9.5-R17.5 tracción Uso A: N/A Ancho B: 9.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Tracción Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5Índice de Carga F: 136/134Clasificación de velocidad G: LN/A	$1.480.000,00
17	Llanta 255-70- R16 Uso A: HT Ancho B: 255Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G: TN/A	$990.080,00
18	Llanta 255-70-R17 Uso A: HT Ancho B: 255Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 116Clasificación de velocidad G: QN/A	$1.413.000,00
19	Llanta 265-60-R18 Uso A: HT Ancho B: 265Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: VN/A	$1.040.000,00
20	Llanta 275-55-R20 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: R20Índice de Carga F: 113Clasificación de velocidad G: TN/A	$1.080.000,00
21	Llanta 215-60-R17 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: HN/A	$760.000,00
22	Llanta 275-55-R20 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 20Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: TN/A	$1.120.000,00
23	Llanta 215-55-R18 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: HN/A	$540.000,00
24	Llanta 275-70-R18 Uso A: HT Ancho B: 275Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 18Índice de Carga F: 114Clasificación de velocidad G: TN/A	$1.540.000,00
25	Llanta 225-55-R19 Uso A: LT Ancho B: 225Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 19Índice de Carga F: 104/99Clasificación de velocidad G: HN/A	$910.000,00
26	Llanta 265-65-R17 Uso A: HT Ancho B: 265Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 120/117Clasificación de velocidad G: QN/A	$748.200,00
27	Llanta 215-65-R17 Uso A: HT Ancho B: 215Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 17Índice de Carga F: 100Clasificación de velocidad G: QN/A	$598.570,00
28	Llanta 185-65-R14 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: HN/A	$314.500,00
29	Llanta 195-50-R15 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 50Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: VN/A	$540.000,00
30	Llanta 165-65-R13 Uso A: N/A Ancho B: 165Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 13Índice de Carga F: 77Clasificación de velocidad G: TN/A	$224.000,00
31	Llanta 185-65-14 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14Índice de Carga F: 86Clasificación de velocidad G: HN/A	$314.500,00
32	Llanta 185-65-R15 Uso A: N/A Ancho B: 185Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 88Clasificación de velocidad G: TN/A	$354.200,00
33	Llanta 195-95-R16 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 104/102Clasificación de velocidad G: SN/A	$760.000,00
34	Llanta 205-55-R16 Uso A: N/A Ancho B: 205Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 91Clasificación de velocidad G: VN/A	$480.000,00
35	Llanta 195-65-R15 Uso A: N/A Ancho B: 195Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 104/102Clasificación de velocidad G: SN/A	$480.000,00
36	Llanta 225-65-R16 Uso A: LT Ancho B: 225Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 115/112Clasificación de velocidad G: QN/A	$780.000,00
37	Llanta 225-75-R16 Uso A: N/A Ancho B: 225Rela Asp C: 75Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 118/116Clasificación de velocidad G: RN/A	$980.000,00
38	Lanta 205-70-R15 Uso A: N/A Ancho B: 205Rela Asp C:70Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 15Índice de Carga F: 96Clasificación de velocidad G: TN/A	$795.000,00
39	Llanta 215-65-R16 Uso A: N/A Ancho B: 215Rela Asp C: 65Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16Índice de Carga F: 102Clasificación de velocidad G: HN/A	$645.000,00
40	Llanta 90/90 – R21 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 90Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 21Índice de Carga F: 57Clasificación de velocidad G: M Neumatico 90/90 – R21 Delantera	$420.000,00

41	Llanta 120-90-R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 64Clasificación de velocidad G: T Neumatico 120-90-R17 Trasera	$415.000,00
42	Llanta 80/90- R21 Delantera Uso A: TL Ancho B: 80Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 21Indice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico 80/90- R21 Delantera	$324.870,00
43	Llanta 120/80 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Indice de Carga F: 62Clasificación de velocidad G: T Neumatico 120/80 - R18 Trasera	$430.000,00
44	Llanta110/80 -R19 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 19Indice de Carga F: 72Clasificación de velocidad G: WNeumatico110/80 -R19 Delantera	$790.000,00
45	Llanta 150/70 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 150Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 69Clasificación de velocidad G: T Neumatico 150/70 - R17 Trasera	$845.000,00
46	Llanta 70/90 - R17 Delantera Uso A: TL Ancho B: 70Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico70/90 - R17 Delantera	$238.000,00
47	Llanta 80/90 - R17 Trasera Uso A: TL Ancho B: 80Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: N/A Clasificación de velocidad G: P Neumatico 80/90 - R17 Trasera	$238.000,00
48	Llanta 2,75 - R18 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 2.5Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Indice de Carga F: 40Clasificación de velocidad G: P Neumatico 2,75 - R18 Delantera	$215.390,00
49	Llanta 100/90 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Indice de Carga F: 56Clasificación de velocidad G: P Neumatico100/90 - R18 Trasera	$365.000,00
50	Llanta 110/70 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 54Clasificación de velocidad G: H Neumatico 110/70 - R17 Delantera	$690.000,00
51	Llanta 150/60 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 150Rela Asp C: 60Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 66Clasificación de velocidad G: W Neumatico 150/60 - R17 Trasera	$930.000,00
52	Llanta 120/70 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 120Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 58Clasificación de velocidad G: W Neumatico 120/70 - R17 Delantera	$1.040.000,00
53	Llanta 190/55 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 190Rela Asp C: 55Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 75Clasificación de velocidad G: W Neumatico 190/55 - R17 Trasera	$530.000,00
54	Llanta 110/90 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 110Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Indice de Carga F: 56Clasificación de velocidad G: P Neumatico 110/90 - R18 Trasera	$620.000,00
55	Llanta 130/70 - R18 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 130Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 18Indice de Carga F: 70Clasificación de velocidad G: T Neumatico130/70 - R18 Trasera	$450.000,00
56	Llanta 2,75- R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 2.75Rela Asp C: N/A Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 47Clasificación de velocidad G: P Neumatico 2,75- R17 Delantera	$119.000,00
57	Llanta 100/90 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 100/90 - R17 Trasera	$178.500,00
58	Llanta 100/80 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 100Rela Asp C: 80Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 100/80 - R17 Delantera	$420.000,00
59	Llanta 140/70 - R17 Trasera Uso A: N/A Ancho B: 140Rela Asp C: 70Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 140/70 - R17 Trasera	$615.000,00
60	Llanta 90/90 - R17 Delantera Uso A: N/A Ancho B: 90Rela Asp C: 90Tipo de Construcción D: Convencional Medida del Rin en Pulgadas E: 17Indice de Carga F: 60Clasificación de velocidad G: P Neumatico 90/90 - R17 Delantera	$215.000,00

Edwin Gabriel Gonzalez D.

Subintendente, **EDWIN GABRIL GONZALEZ DELGADO**
Responsable Estudios de Nivel de Riesgo SEPRO DENOR

Intendente, **ANTONIO JOSE CARRASCAL DIAZ**
Responsable Movilidad DENOR

Teniente, ~~**JOSE RODRIGO MANCIPE PARRA**~~
Jefe Logístico MECUC

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica	Anexos
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud SISCO y Plan de Compras GS-2026-092218-MECUC
- Respuesta del SISCO y Plan de Compras Certificado No. 82 – PR-MECUC-0047-26
- Solicitud de cotización GS-2026-096660-MECUC
- Pantallazo del SECOP II de cotización PN MECUC SIP 045 2026
- Respuesta cotización de la empresa MORARCI GROUP, por medio de correo electrónico el día 20/08/2026
- Respuesta cotización de la empresa COMAI, por medio de correo electrónico el día 21/08/2026
- Respuesta cotización de la empresa SERVITECA MEGATIRE AUTOTALLER GRAN COLOMBIA, por medio de correo electrónico el día 28/08/2026

En mí calidad de JEFE ALMACEN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Movilidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1		Suministro e instalación de llantas para los vehículos y motocicletas de la policía metropolitana de Cúcuta, el departamento de policía norte de Santander, DIPRO justicia y paz DENOR y demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable la policía metropolitana de Cúcuta para la vigencia 2026.	1085	0	542	50%

Intendente Jefe, JAMES JAVIER MARTINEZ MEDINA
Almacenista Movilidad MECUC

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE LLANTAS	ANCHO DE LLANTA	PERFIL DE LLANTA	TIPO DE CONSTRCCIÓN	DIAMETRO DE RIN	ÍNDICE DE CARGA	RANGO DE VELOCIAD	NEOMATICOS		
TIPO	VEHÍCULOS PESADOS CUALQUIERA DE ELLAS DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO									CUMPLE	NO CUMPLE
1	Llanta 295-80-R22.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	N/A		
2	Llanta 315/80 R-22,5	Uso A: N/A	Ancho B: 315	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 154/151	Clasificación de velocidad G: M	N/A		
3	Llanta 445/65 rin22,5	Uso A: N/A	Ancho B: 445	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 169	Clasificación de velocidad G: K	N/A		
4	Llanta 295-80-R22.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 295	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	N/A		
5	Llanta 215-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G: K	N/A		
6	Llanta 215-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 126/124	Clasificación de velocidad G: K	N/A		
7	Llanta 275/80 R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Índice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G: K	N/A		
8	Llanta 275/80 R22,5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 275	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 22,5	Índice de Carga F: 149/146	Clasificación de velocidad G: K	N/A		
9	Llanta 7.50-R16 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: M	Neumatico 7.50-R16 direccional		
10	Llanta 7.50-R16 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 750	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 121/120	Clasificación de velocidad G: M	Neumatico 7.50-R16 tracción		
11	Llanta 700-R15	Uso A: LT	Ancho B: 700	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 117/116	Clasificación de velocidad G: M	Neumatico 700-R15		
12	Llanta 425-75-R22,5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 425	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Índice de Carga F: 154,149	Clasificación de velocidad G: JK	N/A		
TIPO	BUSETONES CUALQUIERA DE ELLAS DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO									CUMPLE	NO CUMPLE
13	Llanta 235-75-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	N/A		
14	Llanta 235-75-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 235	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 143/141	Clasificación de velocidad G: J	N/A		
15	Llanta 9.5-R17.5 direccional	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G: L	N/A		
16	Llanta 9.5-R17.5 tracción	Uso A: N/A	Ancho B: 9.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Tracción	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Índice de Carga F: 136/134	Clasificación de velocidad G: L	N/A		
TIPO	CAMIONETAS CUALQUIERA DE ELLAS DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO									CUMPLE	NO CUMPLE
17	Llanta 255-70-R16	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	N/A		
18	Llanta 255-70-R17	Uso A: HT	Ancho B: 255	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: Q	N/A		
19	Llanta 265-60-R18	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 60	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G: V	N/A		
20	Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: R20	Índice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	N/A		
21	Llanta 215-60-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 60	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G: H	N/A		
22	Llanta 275-55-R20	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Índice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G: T	N/A		

23	Llanta 215-55-R18	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G: H	N/A		
24	Llanta 275-70-R18	Uso A: HT	Ancho B: 275	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 114	Clasificación de velocidad G: T	N/A		
25	Llanta 225-55-R19	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 104/99	Clasificación de velocidad G: H	N/A		
TIPO	AUTOMOVILES CUALQUIERA DE ELLAS DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO									CUMPLE	NO CUMPLE
26	Llanta 265-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 265	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 120/117	Clasificación de velocidad G: Q	N/A		
27	Llanta 215-65-R17	Uso A: HT	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G: Q	N/A		
28	Llanta 185-65-R14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G: H	N/A		
29	Llanta 195-50-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 50	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G: V	N/A		
30	Llanta 165-65-R13	Uso A: N/A	Ancho B: 165	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 13	Índice de Carga F: 77	Clasificación de velocidad G: T	N/A		
31	Llanta 185-65-14	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Índice de Carga F: 86	Clasificación de velocidad G: H	N/A		
32	Llanta 185-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 185	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: T	N/A		
TIPO	MASTER, TRAFIC, NISSAN URVAN Y MERCEDES VENZ CUALQUIERA DE ELLAS DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO									CUMPLE	NO CUMPLE
33	Llanta 195-95-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 104/102	Clasificación de velocidad G: S	N/A		
34	Llanta 205-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	N/A		
35	Llanta 195-65-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 195	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 104/102	Clasificacion de velocidad G: S	N/A		
36	Llanta 225-65-R16	Uso A: LT	Ancho B: 225	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 115/112	Clasificación de velocidad G: Q	N/A		
37	Llanta 225-75-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 225	Rela Asp C: 75	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 118/116	Clasificación de velocidad G: R	N/A		
38	Llanta 205-70-R15	Uso A: N/A	Ancho B: 205	Rela Asp C:70	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Índice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: T	N/A		
39	Llanta 215-55-R16	Uso A: N/A	Ancho B: 215	Rela Asp C: 65	Tipo de Construcción D: Radial	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Índice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	N/A		
TIPO	MOTOCICLETAS CUALQUIERA DE ELLAS DEBE INCLUIR INSTALACIÓN									CUMPLE	NO CUMPLE
40	Llanta 90/90 – R21 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: 57	Clasificación de velocidad G: M	Neumatico 90/90 – R21 Delantera		
41	Llanta 120-90-R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G: T	Neumatico 120-90-R17 Trasera		
42	Llanta 60/90- R21 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 60	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Índice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 60/90-R21 Delantera		
43	Llanta 120/80 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Neumatico 120/80 - R18 Trasera		
44	Llanta110/80 - R19 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Índice de Carga F: 72	Clasificación de velocidad G: W	Neumatico110/80 - R19 Delantera		
45	Llanta 150/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 69	Clasificación de velocidad G: T	Neumatico 150/70 - R17 Trasera		
46	Llanta 70/90 - R17 Delantera	Uso A: TL	Ancho B: 70	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico70/90 - R17 Delantera		
47	Llanta 60/90 - R17 Trasera	Uso A: TL	Ancho B: 60	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: N/A	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 60/90 - R17 Trasera		
48	Llanta 2,75 - R18 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.5	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 40	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 2,75 - R18 Delantera		
49	Llanta 100/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico100/90 - R18 Trasera		
50	Llanta 110/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: H	Neumatico 110/70 - R17 Delantera		
51	Llanta 150/60 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 150	Rela Asp C: 60	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: W	Neumatico 150/60 - R17 Trasera		
52	Llanta 120/70 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 120	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 58	Clasificación de velocidad G: W	Neumatico 120/70 - R17 Delantera		
53	Llanta 190/55 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 190	Rela Asp C: 55	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 75	Clasificación de velocidad G: W	Neumatico 190/55 - R17 Trasera		

54	Llanta 110/90 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 110	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 110/90 - R18 Trasera		
55	Llanta 130/70 - R18 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 130	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Índice de Carga F: 70	Clasificación de velocidad G: T	Neumatico130/70 - R18 Trasera		
56	Llanta 2,75- R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 2.75	Rela Asp C: N/A	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 47	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 2,75-R17 Delantera		
57	Llanta 100/90 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 100/90 - R17 Trasera		
58	Llanta 100/80 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 100	Rela Asp C: 80	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 100/80 - R17 Delantera		
59	Llanta 140/70 - R17 Trasera	Uso A: N/A	Ancho B: 140	Rela Asp C: 70	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 140/70 - R17 Trasera		
60	Llanta 90/90 - R17 Delantera	Uso A: N/A	Ancho B: 90	Rela Asp C: 90	Tipo de Construcción D: Convencional	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Índice de Carga F: 60	Clasificación de velocidad G: P	Neumatico 90/90 - R17 Delantera		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá PRESENTAR A TRAVÉS DE CERTIFICADO UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal, convenio o alianza comercial debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual, en san José de Cúcuta o su área metropolitana exceptuando talleres localizados en sectores apartados del perímetro urbano, corredores viales periféricos, anillos viales, zonas de difícil acceso o lugares que, por sus condiciones de ubicación, orden público, infraestructura vial o entorno, puedan afectar la oportuna prestación del servicio, la custodia de los vehículos, la seguridad del personal policial o el normal desarrollo de las actividades, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación, como cumplimiento anexar registro fotográfico de las máquinas y herramientas utilizadas para ese fin, de igual forma indicar la dirección.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente hará entrega e instalada en el taller ofrecido y autorizado por la evaluación técnica, incluyendo todos los servicios de desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique. La instalación se realizará de acuerdo con las necesidades de reemplazo de llantas de los diferentes vehículos y motocicletas, previa emisión de la respectiva orden de trabajo a través del Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) de la Policía Nacional		
3	El oferente deberá allegar con la propuesta, certificación suscrita por el representante legal de la empresa en el cual garantice, la instalación de los elementos y posterior su alineación y balanceo, para el buen manejo de los elementos la cual se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor (es).		
4	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
6	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Cúcuta establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
7	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y de salud (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
9	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Cúcuta y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
10	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
11	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Cúcuta de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		
12	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
13	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
14	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
15	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.		

16	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
17	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.		
18	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, publicarla en el SECOP II.		
19	Dentro del periodo de garantía el contratista entregará todos los elementos nuevos de iguales o superiores características a las originales sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su funcionamiento.		
20	El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.		
21	**MANO DE OBRA**. Los elementos deben ser instalados por personal idóneo de la empresa proveedora, como se solicitó en la cotización donde se incluye la mano de obra.		
22	**MATERIALES:** El oferente debe presentar documento donde garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado (excepto el empaque), y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.		
23	**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LLANTAS:** EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas, en las especificaciones y características técnicas de cada una de las llantas solicitadas y relacionadas en el anexo número 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.		
24	**CUMPLIMIENTO SGSST:** EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
25	**CUMPLIMIENTO SGA:** Criterios ambientales para los contratos de Adquisición de bienes logísticos. Teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Contratación de la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo definido en el objeto de contrato relacionado, corresponde a los numerales descritos en la Adquisición de bienes logísticos. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al **mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución**". **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.		

26	**CALIDAD DE LOS BIENES:** El proponente se compromete a que en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanará mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado acreditando el cumplimiento de este requisito.		
27	**TIEMPO DE RESPUESTA DEVOLUCION Y REPOSICION**: La Policía Metropolitana de Cúcuta, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos NO cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido dentro de un lapso máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato.		
28	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
29	**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO:** EL OFERENTE debe presentar certificado por escrito acreditando el cumplimiento de cada ITEM de las referencias exigidas y de la ficha técnica descrita en el presente Anexo.		
30	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será requisito y se evaluará como **CUMPLE o NO CUMPLE**. El oferente deberá **ANEXAR** la totalidad de los siguientes documentos, que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha. • **01 contrato firmado,** o máximo 3 junto a su certificación o liquidación donde demuestre su terminación sin incumplimientos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento **(100%)** del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Cúcuta tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado; Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA:** En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Cúcuta, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo. Este aspecto se verificará como CUMPLE o no CUMPLE		
31	El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, DIPRO JUSTICIA Y PAZ DENOR Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"** Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE		

32	**LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** La Policía Metropolitana de Cúcuta (MECUC) y el Departamento de Policía Norte de Santander (DENOR) DIPRO Justicia y Paz MECUC, no cuenta con instalaciones para su bodegaje, recepción y entrega del bien; por lo anterior, es imperativo indicar que el proveedor realizará la entrega por tracto sucesivo previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando sea requerido, y la responsabilidad del bodegaje recaerá únicamente en el proveedor, los elementos objeto de esta contratación deben ser entregados e instalados en el taller certificado por parte del contratista en la ciudad de Cúcuta o su área metropolitana exceptuando talleres localizados en sectores apartados del perimetro urbano, corredores viales periféricos, anillos viales, zonas de difícil acceso o lugares que, por sus condiciones de ubicación, orden público, infraestructura vial o entorno, puedan afectar la oportuna prestación del servicio, la custodia de los vehículos, la seguridad del personal policial o el normal desarrollo de las actividades. La entrega de las llantas y servicios de desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique, se realizará bajo la modalidad de tracto sucesivo y/o según lo acordado con el supervisor del contrato en mención, de acuerdo a las necesidades de la institución, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas. Las llantas serán entregadas e instaladas en el taller autorizado por el oferente, incluyendo todos los servicios de desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique. La instalación se realizará de acuerdo con las necesidades de reemplazo de llantas de los diferentes vehículos y motocicletas, previa emisión de la respectiva orden de trabajo a través del Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) de la Policía Nacional. La orden de trabajo deberá contener, como mínimo, la siguiente información: tipo de vehículo, sigla, marca, modelo, clase, placa, línea, color, unidad actual, número de orden de trabajo, número de contrato, fecha de la orden de trabajo, fecha del contrato, nombre y dirección del taller, así como la descripción detallada de las referencias de las llantas a instalar. Así mismo, la orden de trabajo deberá estar debidamente suscrita por responsable de vehículos, el supervisor del contrato, y el conductor del vehículo, según corresponda. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos y motocicletas, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de llantas y maquinaria necesaria para intervenir el equipo automotor.		
33	**FORMA DE EJECUCIÓN** El servicio se realizará de manera progresiva tracto sucesivo bajo la supervisión del responsable Movilidad de la Policía Metropolitana de Cúcuta o quien haga sus veces para el presupuesto de su unidad y el responsable Movilidad del Departamento de Policía Norte de Santander o quien haga sus veces, así: El contratista suministra los pedidos de llantas de conformidad a solicitud del supervisor del contrato, el contratista se obliga a entregar con plazo máximo 3 días hábiles las llantas. Las llantas serán entregadas e instaladas en el taller autorizado por el contratista, incluyendo todos los servicios: desmontaje, montaje, alineación, balanceo y neumático para las referencias de llantas que aplique. La instalación se realizará de acuerdo con las necesidades de reemplazo de llantas de los diferentes vehículos y motocicletas, previa emisión de la respectiva orden de trabajo a través del Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) de la Policía Nacional. durante la vigencia del contrato.		

Edwin Gabriel Gonzalez D.

Subintendente, **EDWIN GABRIL GONZALEZ DELGADO**
Responsable Estudios de Nivel de Riesgo SEPRO DENOR

Intendente, **ANTONIO JOSE CARRASCAL DIAZ**
Responsable Movilidad DENOR

Teniente, **JOSE RODRIGO MANCIPE PARRA**
Jefe Logístico MECUC

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA				
	NO APLICA	NO APLICA				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (06) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 06 MESES MÁS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y 01 AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 01 AÑO MÁS Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACION ES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS

NOTA: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Asimismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
Multa	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Edwin Gabriel Gonzalez D.

Subintendente, **EDWIN GABRIL GONZALEZ DELGADO**
Responsable Estudios de Nivel de Riesgo SEPRO DENOR

Intendente, **ANTONIO JOSE CARRASCAL DIAZ**
Responsable Movilidad DENOR

Teniente, ~~**JOSE RODRIGO MANCIPE PARRA**~~
Jefe Logístico MECUC

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quienes realizan la estimación, tipificación, asignacion de riesgos y determinación de garantías)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Declaratorio desierto del proceso	No se atiende la necesidad de adquirir el suministro de las llantas	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	Evitar el riesgo/verificación estricta del mercado	1	1	2	BAJO	NO	NO	Analista contractual e Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluacion de los comites	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos q integra la oferta.	De acuerdo a la cronologia del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no entrego los elementos en el plazo de ejecución del contrato	No entregar oportunamente los elementos objeto del presente proceso	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	Reducir la Probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del Contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	BAJO	SI	SI	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Desde la aprobación de la póliza	Informe de supervisión	Informe Mensual
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que los insumos utilizados para la ejecución contractual no se ajusten a las especificaciones técnicas	Afectación en la calidad del servicio para satisfacer la necesidad planteada	3 posible	3 moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Transferencia del riesgo a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	1 Raro	3 moderado	4	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Desde la aprobación de la póliza	Informe de Supervisión	Informe Mensual

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	En el caso de elementos importados, no obtener los permisos de gobierno para la importación de los elementos	No se da cumplimiento al objeto del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Una vez se inicie la ejecución del contrato, el contratista deberá dar trámite de manera inmediata de la documentación necesaria para la expedición de los permisos de Importación de acuerdo a lo exigido por el gobierno del lugar de origen de los elementos	2	5	7	ALTO	SI	SI	Contratista	Desde la aprobación de la póliza	Recibo a satisfacción de los bienes	Informe de Supervisión	Informe Mensual

Edwin Gabriel Gonzalez D.

Subintendente, **EDWIN GABRIL GONZALEZ DELGADO**
Responsable Estudios de Nivel de Riesgo SEPRO DENOR

Intendente, **ANTONIO JOSE CARRASCAL DIAZ**
Responsable Movilidad DENOR

Teniente, ~~**JOSE RODRIGO MANCIPE PARRA**~~
Jefe Logístico MECUC